ESTUDIO PREVIO

16 DE OCTUBRE DE 2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL SUCRE	
Justificación	INVITACION CON BASE EN EL DECRETO 1075 DE 2015. La Institución Educativa Escuela Normal requiere la compra o adquisición de micrófono, mezclador, cabina y accesorios de sonidos con el objeto tener a disposición de estas herramientas y medios tecnológicos para intervenir de manera positiva en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes y a través de la construcción de metodologías e instrumentos pedagógicos que potencien el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes de la institución; y de igual forma, garantizar la realización de múltiples eventos institucionales, que comprenden desde capacitaciones hasta actividades de bienestar social, lo cual demanda una logística especial para facilitar su desarrollo.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA
Para satisfacer la necesidad, la institución deberá realizar los siguientes trabajos: 1. Contratar la adquisición de micrófono, mezclador, cabina y accesorios de sonidos para la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	ADQUISICION DE MICROFONO, MEZCLADOR, CABINA Y ACCESORIOS DE SONIDOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL SUCRE.
Plazo:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) DÍAS calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Valor	$6.115.410
Lugar de ejecución:	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL SUCRE

Forma de pago:	La INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL SUCRE pagará al contratista, el 100% del valor del contrato en un único pago una vez ejecutada las actividades, previa entrega informe de actividades, certificación a satisfacción expedida por el supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, Registro Fotográfico y RUT.	
Supervisor o Interventor	**Nombre**	**Cargo**
	EDUARDO JESUS DIAZ OQUENDO	Auxiliar de servicios general
Distribución de riesgos previsibles del contrato, tipificación, asignación y estimación de riesgos	En el presente proceso la Institución considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compraventa, donde básicamente podría presentarse incumplimiento por parte del contratista, quien deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución de objeto contratado. a) Por el contratista: - El no cumplimiento de sus obligaciones contractuales. - La mala calidad de los elementos a adquirir. - No atender las instrucciones que se le impartan. b) Por Institución: - No pago del producto de ser entregado satisfactoriamente.	
Garantías:	NO aplica para este proceso	
Exclusión de Garantías.	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la cuantía a contratar, la forma de pago y el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista	
Documentos requeridos	• Propuesta Económica suscrita por el proponente. • Carta de Presentación de la propuesta con la respectiva descripción del producto a contratar. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. • Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.	

	• Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. • Cuando se trate de persona jurídica la Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), - Si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. • Consulta registro nacional de medidas correctivas. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en los rubros 2.1.2.02.01.003.0.1 MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES < RECURSOS DE

TERCEROS DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS – DOTACIÓN INSTITUCIONAL>, y cuenta con la disponibilidad requerida y de acuerdo al estudio técnico se necesita:

N°	CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1	CABLE XLR 10 MTS	$ 80.000	$ 80.000
2	2	PARAL PARA CABINA	$ 150.000	$ 300.000
3	1	MICRÓFONO SV-200	$ 230.000	$ 230.000
4	1	MEZCLADOR DJ PRO 12 CANALES	$ 1.330.000	$ 1.330.000
5	2	CABINA	$ 1.430.000	$ 2.860.000
6	1	AUDIFONO	$ 190.000	$ 190.000
7	1	CABLE XLR 10 MTS	$ 70.000	$ 70.000
8	1	CABLE IMPRESORA USB	$ 35.000	$ 35.000
9	2	CONECTOR XLR	$ 15.000	$ 30.000
10	4	CONVERTIDOR RCA 1/4	$ 3.500	$ 14.000
			SUBTOTAL	$ 5.139.000
			IVA	$ 976.410
			TOTAL	**$ 6.115.410**

FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807del 2011 y Manual de contratación interno de la institución aprobado por el concejo directivo.

RESPONSABLE

NOMBRE: JUAN F. CASTILLO CANCHILA
CARGO: RECTOR

Firma: